



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 13.854.-

MONTE PATRIA: 31 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°13.175, de fecha 28.08.2018 emitido por DIDECO-Adulto Mayor;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 31.08.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 31.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°13.175, emitido por DIDECO-Adulto Mayor, solicitando el servicio de traslado en bus para adultos mayores asistentes al campeonato regional de cueca del adulto mayor desde Chañaral alto pasando por el palqui hasta Ovalle (Bombonera) el día 04 de septiembre de 2018.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 31.08.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 31.08.2018.
2. **AUTORIZA** el "Servicio de Traslado", al proveedor Jose Veliz Carvajal, R.U.T. N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$200.000.- (Doscientos mil pesos) Exento de Iva.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.006.003 "Otros traslados" area de gestión 3.1.1.



Benjamín Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

BBR
CVOE/BBR/PZR/csc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

